



# Importancia de la formación de asesores educativos como propuesta de política educativa para jóvenes y adultos en el estado de Michoacán

María del Pilar Güentella Sosa\*

## **Resumen**

*Las políticas educativas orientadas a impulsar la Educación de Jóvenes y Adultos en el Estado de Michoacán, como una acción constante que permite fomentar la Educación a lo Largo de Toda la Vida y mejorar las condiciones sociales del contexto. Un aspecto central que requiere la Educación para los Jóvenes y Adultos es contar con asesores preparados profesionalmente capaces de atender a la población en sus diversos requerimientos, teniendo en cuenta los principios andragógicos que la sustentan, por lo cual es necesario ampliar las posibilidades de formación de asesores con suficientes recursos, medios y programas.*

## **Palabras Clave**

*Educación de Jóvenes y Adultos, Políticas Educativas, Andragogía, Formación de Asesores educativos.*

---

\* Docente de la BCENUF "Profr. J. Jesús Romero Flores" de la Ciudad de Morelia. Cuenta con la Maestría en Educación a lo Largo de la Vida por el CREFAL.

## 1. Introducción

El aprendizaje a lo largo de toda la vida, reconoce y fomenta la posibilidad de que las personas aprendan desde que nacen hasta que mueren, de manera intencionada y planificada, implica una noción integrada del aprendizaje con un acercamiento entre el mundo educativo y el laboral, en busca de sinergias de desarrollo que se impulsan desde diversos organismos educativos para trascender el sentido instrumental de la educación.

Las medidas resolutivas hasta el momento resultan insuficientes, ante las situaciones actuales de globalización, cambios estructurales, complejidad, dinamismo, velocidad y cambios inciertos que caracterizan la sociedad, en este marco es evidente una distancia entre la oferta educativa actual y la atención educativa que necesitan los jóvenes y adultos.

La educación es un elemento fundamental para mejorar la sociedad, a un pueblo o una comunidad. Es necesario concientizar a quienes se encargan de las políticas educativas de que la Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA) ayuda a hacer frente a las crisis actuales así como a problemas nacionales y mundiales. El aprendizaje a lo largo de la vida no se sujeta a la educación escolar y reconoce otras formas de aprendizaje, es flexible y se ajusta a las dimensiones de la sociedad.

Los beneficios de contar con una educación sin exclusiones son para arribar a la educación de los jóvenes y los adultos, hacer realidad la educación a lo largo de toda la vida como un proceso inherente a la propia vida, con una estrategia para atender a toda la población que lo requiere, con suficientes recursos y medios. Es clara la gran necesidad de reorientar las políticas sociales y promover la concientización social para la participación de forma responsable, es momento de dejar el conformismo, luchar al lado de los que menos oportunidades educativas tienen, las alternativas son muchas de acuerdo con el sentido ético ciudadano y la empatía de quienes por su condición no reciben esta atención.

## **2. Antecedentes de la Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA)**

La Educación de Adultos (EA) se ha transformado, a mediados del siglo XX se entendía sólo como el proceso de alfabetización para las personas analfabetas, esto ha cambiado con las políticas mundiales y nacionales orientadas a solventar dichos requerimientos, sin embargo la igualdad de oportunidades educativas para todos no es una realidad, precisamente por eso es irrenunciable el derecho a la educación y se hace patente la aspiración a nivel mundial con la Educación para Todos propuesta en Jomtien, Tailandia, (1990).

A nivel internacional se han propuesto y aplicado políticas públicas para atender la EPJA, muchas de las cuales han quedado plasmadas en las seis Conferencias Educativas Internacionales que sean realizado, no obstante de su insistencia a través de estos espacios y de las recomendaciones emitidas por la UNESCO, las acciones en cada país han sido distintas y diferenciadas, un aspecto sustancial son los recursos destinados, los cuales depende en gran medida de la políticas que se establecen en cada gobierno.

La diversidad de experiencias que constituyen la educación de jóvenes y adultos; supone no reducirla a los programas de alfabetización o de educación básica formal, sino abrirse a distintos ámbitos y a la convergencia entre ellos. De acuerdo con los campos de trabajo legitimados por la Conferencia Internacional de Hamburgo (1997), en América Latina se optó por la vigencia de los siguientes siete campos prioritarios: alfabetización, educación-trabajo, jóvenes, ciudadanía y derechos humanos, campesinos e indígenas, desarrollo local y de género.

La EPJA busca la participación, inclusión y equidad como medio fundamental para alcanzar el desarrollo humano, social y económico. La globalización pretende una homogenización, pese a que las condiciones de cada región son diferentes, en el caso específico de América Latina hay grandes desiguales. Lo cual conduce a revisar la situación actual de los jóvenes, sobre todo de escasos recursos para quienes las opciones de estudio y/o trabajo son pocas, opuestas a la apremiante situación económica, familiar y social que viven. Las problemáticas que enfrentan son complejas y merecen una profunda revisión desde todos los ámbitos, pero particularmente desde las Políticas Públicas.

En el panorama social del 2012 la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) se revisa la economía de las familias, las condiciones de pobreza y los grupos más vulnerables, se encuentran evidentemente profundas diferencias.

La Comisión plantea que:

se requiere un nuevo balance respecto del rol del Estado, del mercado, de las familias y la comunidad en la provisión del cuidado". Urge un nuevo contrato social que establezca una distribución más equitativa de los roles y de los recursos entre mujeres y hombres en el seno de las familias y de la sociedad, que potencie un nuevo vínculo entre la esfera pública y privada, del trabajo con efectos positivos en el desarrollo productivo. Pero aun afecta a 167 millones de personas (<http://www.cepal.org/es/comunicados/la-pobreza-sigue-la-baja-en-america-latina-2015>).

### **3. Propuestas para el mejoramiento en la EPJA**

El documentar las acciones cotidianas realizadas para atender la EPJA permite tener un panorama más claro de sus procesos y de la intervención de sus actores, de nuevas posibilidades de acción y reinversión, además de contar con los recursos y apoyos indispensables para ello. En la idea que expresa Messina se tiene a la "sistematización como una modalidad o tipo de investigación social y educativa, que como tal comparte con ella ser una manera de buscar y crear conocimiento" (Messina, 2004 p.21). El apoyar la investigación en este campo es otra de las acciones que precisan fortalecerse.

Con el propósito de establecer condiciones de acceso y preparación académica se implementan centros educativos formales y a distancia que permiten el acomodo de tiempo a los estudiantes promoviendo una preparación permanente en la lógica de que la edad no significa una limitante, por el contrario con el paso de los años la experiencia se reviste de significado, posibilita compartir los propios descubrimientos y renovarlos con lo que otros comparten.

Freire hace patente la necesidad de ser libre del hombre a pesar de estar condicionado, sujetado y de sus carencias por la clase social en que vive, siempre va a buscar la libertad, entendiendo “la libertad como hazaña creadora de los seres humanos, como aventura, como experiencia de riesgo y de creación, tiene mucho que ver con la relación entre lo que heredamos y lo que adquirimos” (Freire, 1997. p.98).

El actuar de los educadores, su formación y compromiso social se relaciona con lo que Freire refiere en la pedagogía de la liberación, en el diálogo, pronunciar el mundo y transformarlo, así lo enuncia: “No puedo ser profesor si no percibo cada vez mejor que mi práctica, al no poder ser neutra, exige de mí una definición. Una toma de posición” (Ibid).

Frente a este panorama es innegable la necesidad de formar asesores capaces, que estén en posibilidades de responder a los requerimientos del contexto, de los tiempos que corren, adaptándose y comprendiendo las transformaciones sociales. En consecuencia, también han de estar en esa sincronía y con una perspectiva clara de las personas con quienes se trabaja, de sus necesidades e intereses además de recuperar las posibilidades educativas del medio donde se desenvuelven.

Es complejo analizar el manejo de la política educativa por los cambios vertiginosos que se dan en la sociedad y repercuten en lo educativo, sobre todo porque hace falta formar educadores de jóvenes y adultos. En tiempos neoliberales, sin embargo, ésta aparece asociada con planes y estrategias orientadas al ‘alivio de la pobreza’, la ‘inclusión social’ y la ‘cohesión social’ (Torres, 2009, p.5).

El modelo de aprendizaje social facilita un marco integrador con argumentación, inteligencia y efectividad, la organización es un proceso de autoevaluación, implica planeación estratégica, se enfoca a la resolución de problemas, en un enfoque humanista y de interacción social.

#### 4. Fundamentos teóricos para la propuesta de formación de asesores educativos

La construcción de conceptos lleva a entender el aprendizaje desde la interacción con el medio o el entorno, enfatizar la combinación del ambiente externo (entorno) y el ambiente interno (mente) para generarlo. Se advierte que se ha aprendido cuando el sujeto es capaz de hacer algo que antes no podía o no sabía hacer o cuando se conoce algo que antes no se conocía.

El reconocimiento de que los estudiantes o agentes de aprendizaje son sujetos adultos con la capacidad de asumir responsabilidades en todos los ámbitos de la vida; por ello en los procesos educativos andragógicos, la actividad se centra en el aprendizaje del sujeto siendo él quien tiene que asumir la responsabilidad de sus procesos de aprendizaje. Aprende debido a que quiere aprender para transformar su situación personal y social.

En los años setenta se impulsan en Latinoamérica la reflexión y la práctica educativa desde la andragogía, la cual se orienta a la responsabilidad de conocer y analizar la realidad de los adultos para determinar los procedimientos más convenientes que orientan sus procesos de aprendizaje.

Los jóvenes y los adultos presentan necesidades específicas y que se orientan en la **androgogía** quien percibe a los adultos como sujetos capaces de responsabilizarse de sus procesos de aprendizaje, con intereses y necesidades propias, que pueden apoyarse en estos procesos para transformar su situación personal y social. Se caracteriza por:

Ser un proceso organizado	Un aprendizaje permanente
Se da como una adaptación y compensación	Abierta al tiempo y al espacio
Tiene en cuenta las necesidades de los adultos	Abarcar todas las dimensiones de la vida
Considera la transversalidad y el aprendizaje en común	Es un proyecto para reestructurar el sistema educativo

Tabla 1 En base en Arcia, I., 2009. Andragogía y educación a distancia.

“El desarrollo de estos nuevos enfoques demanda a las teorías pedagógicas en general y a la andragogía en particular el generar acciones de reflexión e intervención que articulen de mejor manera la educación al proceso general del desarrollo, pero desde una perspectiva profundamente humanista, en la cual el sujeto sea el artífice

de la construcción de su propio destino y de su perfeccionamiento permanente”

(Pérez, 2009, p.15).

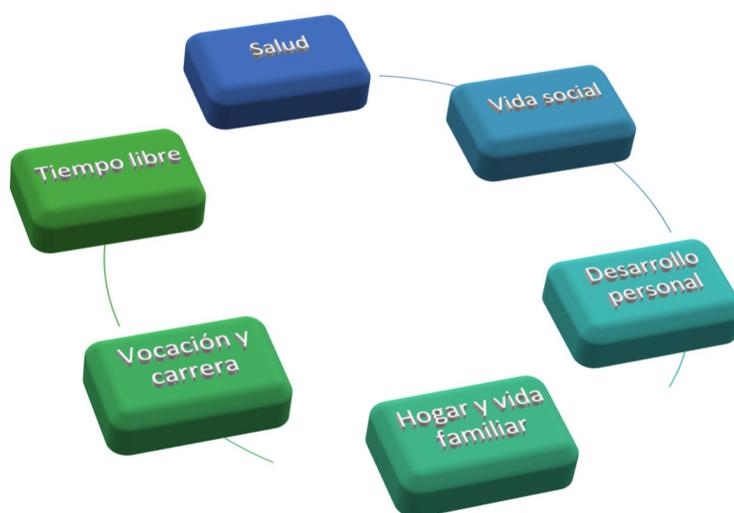
Los intereses y necesidades del adulto deben ser compatibles con las demandas económicas, políticas y culturales. La responsabilidad del adulto y el compromiso con sus aprendizajes es un proceso de formación a lo largo de la vida, esto se relaciona estrechamente con el empleo así como con los avances tecnológicos y esperanza de una consecuente mejora del nivel económico y social (<http://etimologias.dechile.net/andragogia>).

La confrontación permanente entre teoría y práctica, el análisis del proceso constituye un aspecto importante del pensamiento andragógico, que conduce a los docentes o andragogos y estudiantes o agentes de aprendizaje, a desarrollar su creatividad crítica e innovadora. Las instituciones educativas que diseñan y desarrollan estos procesos tienen la responsabilidad de crear y recrear valores hacia el trabajo socialmente útil. Por ello debe existir una vinculación estrecha entre aspectos laborales y la andragogia (<http://www.monografias.com/trabajos104/de-andragogia/de-andragogia.shtm>).

Las condiciones de las personas mayores de 15 años que se toman en cuenta son la experiencia, la forma de aprender, las presiones sociales, la motivación, el tiempo, el pensamiento, las necesidades, aprendizaje y el auto concepto.

El término adulto como sinónimo de persona madura, con plenitud de juicio, dominio de sí mismo y estable, aunque la estabilidad se cambia por equilibrio, porque en la adultez hay etapas, avances, retrocesos, procesos de evolución y cambios decisivos y profundos como en las épocas anteriores. Hay que considerar el tiempo cronológico, el tiempo social y tiempo histórico, por lo tanto la adultez es una etapa vital, pero que tiene movimiento.

**Esquema 1. Necesidades e intereses de los adultos basado en Knowles (2002).**



Fuente: Elaboración propia con base en Knowles, 2002.

#### **4.1. Educación Formal**

La educación formal es la que se imparte en las escuelas, es el proceso de educación correlacionado que abarca todos los niveles educativos y que conlleva una intención deliberada y sistemática que se concretiza en un currículo oficial, se encuentra a cargo del estado; aplicado con calendario y horario definidos, es el aprendizaje ofrecido normalmente por un centro de educación o formación, con carácter estructurado y concluye con una certificación o título.

Los adultos prefieren un modelo de pensamiento abierto que cerrado, en el mundo de los adultos no se analizan las premisas, se acude a la experiencia, o a los datos del contexto cultural al que se pertenece, los adultos están lejos del modelo lógico, abstracto y formal por las siguientes razones, la adultez se caracteriza por el compromiso y la responsabilidad, y esto lleva a comprometerse por un camino concreto.

En el aspecto legal se parte de la mayoría de edad, que implica el que un sujeto determinado puede, debe vivir y actuar en la sociedad según su propia responsabilidad y no bajo la tutela de padres o tutores. En la edad adulta el trabajo tiene un papel educativo clave, al igual que los medios de información y comunicación y además hay que tomar en cuenta la política educativa y el cumplimiento del derecho a la educación, la política pública, la política social y cultural en su sentido amplio.

La complejidad educativa ha llevado a diferenciar entre los procesos que se dan en distintos ámbitos y la consecución de estos procesos, es así que se distinguen aprendizajes en todos los ámbitos de la vida, algunos consecutivos, intencionados, otros sin estructura, ocasionales y unos más formales, en donde hay una clara intencionalidad y hay toda una estructura responsable del proceso educativo.

En la idea de que:

“La escuela no es un hecho natural, sino cultural y, por lo mismo ha sido establecida en función de objetivos, situaciones y contextos... la escuela como expresión de los signos de los tiempos, debe adoptar formatos y modelos distintos a los que lleva manteniendo desde hace siglos para responder a su compromiso con sus alumnos y la sociedad” (Segovia, 1999, p.43).

## **4.2. Educación no formal**

La educación “no formal”, es donde se involucra la comunidad, la que se realiza entre familiares, donde se da la relación intergeneracional, contando con los espacios sociales se vuelven vitales, donde se aprende haciendo, donde los conocimientos se transmiten como un aprendizaje guiado o situado, donde se experimenta como es la vida y como hay que resolverla.

A través de esta se va “tejiendo” el conocimiento social, justo se retoman los conocimientos individuales y los que se producen en el entorno sociocultural, se va construyendo la “cosmovisión” entre todos, se desarrollan las nociones de justicia, equidad, solidaridad, ya que solo se puede hacer en relación con los otros. El aprendizaje se vincula más estrechamente con la autonomía de las personas y el desarrollo de las comunidades; “la

educación no formal, presenta la bondad de ser flexible y compatible con otras maneras de abordar la educación, así como proponer otros caminos para aprender más allá de las limitaciones escolares” (Smmither, 2006, p.244)

Es un espacio de aprendizaje mutuo, en el cual, los niños, jóvenes y adultos adoptan y construyen su cultura, que destaca por la autonomía y libertad que se forma desde que son niños para aceptarse según sus características, gustos y habilidades; participando, decidiendo y responsabilizándose de la comunidad. Existe una honra a la sabiduría y al conocimiento antiguo, los valores y principios de vida que regulan las interrelaciones sociales

### **4.3. Educación informal**

La educación informal es un proceso de aprendizaje continuo y espontáneo que se realiza fuera del marco de la educación formal y la educación no formal, es decir, se aprende de las situaciones inesperadas, de los amigos, en cualquier espacio y en todo momento como hecho social no determinado, de manera no intencional, es decir la interacción del individuo con el ambiente, con la familia, amigos, y todo lo que le rodea.

Los avances del conocimiento, de la tecnología son más rápidos que en otras épocas, las formas de comunicación han propiciado nuevas modalidades en la actividad económica y social, por lo que es necesario conciliar una formación general con la posibilidad de ahondar en un campo específico del conocimiento, con la perspectiva de aprendizaje permanente durante toda la vida.

Es sin duda es el uso de las Tic's una posibilidad que puede ofrecer amplios beneficios, pero desde luego es necesario que estas sean accesibles a toda la población, lo cual implica considerar su alfabetización y tener en cuenta su mayor eficiencia, así como el tipo de cursos o procesos formativos que se oferten por este medio.

## 5. El papel de los asesores educativos y su formación

La formación de asesores ha de ser una prioridad como parte de una política integral que atienda la Educación para Jóvenes y Adultos, con una estrategia establecida de acuerdo a las necesidades de cada región, así como apoyos y recursos suficientes pero sobre todo con la intención de reconocer el potencial que tienen los jóvenes para el desarrollo social así como fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida como parte de la condición humana.

La propuesta de Políticas Públicas para la educación permanente formativa ocupa de un apoyo serio y decidido en el punto nodal que es la preparación de asesores educativos que estén en condiciones de atender a los jóvenes y adultos. En un abanico amplio de posibilidades educativas.

El Instituto Nacional para la Educación de Adultos (INEA) dedicado a la alfabetización, y conclusión de estudios de educación básica, desde 1981, ha buscado diversas maneras de llegar a la población, para lo cual cuenta con voluntarios que no todos tienen la formación como educador de adultos y aun cuando el Instituto presenta avances y va consolidando acciones la realidad es que falta una estrategia más sólida para combatir el analfabetismo y rezago educativo que se incrementa día con día, de igual forma también es necesario revisar la preparación de los asesores, de sus condiciones laborales, de su salario, sobre todo de su reconocimiento social, porque hay vacíos que no se han atendido.

El analfabetismo es una de las evidencias claras de desatención e inequidad en el país a grado tal que se ha anunciado una campaña de alfabetización y abatimiento del rezago educativo a nivel nacional que pretende reducir en un 50% el analfabetismo para el año 2018, la cual da inicio en agosto de 2014, para lo cual se cuenta con un millón de voluntarios del CONAFE (Consejo Nacional para el Fomento Educativo) que atenderán la misma y con la coordinación de acciones con el INEA se reconoce que desde 1944 no se realizaba una acción de tal magnitud (<http://www.presidencia.gob.mx/campana-nacional-de-alfabetizacion-y-abatimiento-del-rezago-educativo/>).

La situación social que se atiende es para atenuar la desigualdad social, las políticas que se implementan se derivan de la Reforma Educativa y traen una serie de acciones como campañas, becas ente otras que pretenden impactar a diferentes sectores y llegar a toda

la población, sin embargo hay desconfianza porque hasta ahora se ha demostrado que el abuso de recursos destinados a la educación sobrepasa los límites y no se advierte que pueda revertirse la situación viciada de forma sencilla.

Otro aspecto central es *quién* se encarga de dicha campaña es decir “los voluntarios” a que se hace referencia, que sí bien pueden contar con estudios de educación media superior superior, sus perfiles profesionales pueden ser de cualquier área de conocimiento, probablemente sin formación docente y con desconocimiento de la población a atender, como grupos indígenas, adultos mayores, mujeres y jóvenes. El mejorar la calidad de la educación y el acceso a la misma puede tener un efecto significativo sobre la desigualdad económica y social. Se busca calidad en los sistemas educativos y calidad en la formación docente.

“El Estado debe garantizar programas de formación de educadores para la EPJA. Tal sistema de formación serviría como espacio para que el aprendizaje sea sistematizado, intercambiado y las experiencias adquiridas a través del trabajo comunitario sean valoradas a fin de mejorarlas o conservarlas” (Nevárez, 2007, p.5).

Por la relevancia del papel que juega la educación en la vida humana, se espera la mejor educación para toda la población, que responda a las necesidades del contexto. “Se vuelve importante profundizar en la historia de los sujetos o protagonistas de propuestas y cambios que están incidiendo en historias específicas y, de diversos modos, consultarlos, escucharlos, para que su testimonio forme parte de la sistematización que estamos realizando” (Reygadas, 2005, p.163).

La democracia lleva consigo la confianza de que la ciudadanía tiene voz y voto, es decir que puede ser escuchada con seriedad, para que la organización social sea cada vez mayor y evitar caer en la apatía, un pueblo organizado y participativo, será cada más exigente pero también más colaborador, en una corresponsabilidad y exigencia mutua. Como lo expresa Nérida Céspedes:

“La participación ciudadana es el elemento sustantivo que amplía la democracia, superando visiones estrechas que la asumen desde un punto de vista puramente formal. Esto exige también dar pasos necesarios para un entendimiento de estas relaciones en el marco de la interdependencia y la corresponsabilidad, sin olvidar el

rol fundamental y las responsabilidades para la cual fueron creadas las instituciones tales como asegurar y promover los derechos de toda la ciudadanía y su expresión en políticas determinadas” (Céspedes, 2005, p.6).

El desarrollo del pensamiento crítico, de la cultura de participación y de una sociedad informada se propicia para arribar a políticas tendientes a la equidad; la acción-reflexión de la ciudadanía; han de servir para ofrecer propuestas de solución a las problemáticas más sentidas de la población,

Para Pedro Pontual

“...la temática de Poder Local y de una pedagogía democrática capaz de contribuir para la construcción de nuevas ‘prácticas de ejercicios del poder.’” Continúa diciendo “...se reafirma la importancia de la contribución de la Educación Popular en la construcción de nuevas formas de ejercicio del poder, fundamentalmente a partir del terreno de la sociedad civil, pero también en el ejercicio de las acciones de gobiernos en el sentido de que estas están constantemente alimentadas y retro-alimentadas por las prácticas vivas de los procesos y prácticas sociales” (Pontual, 2005, p.11).

## **6. Propuesta de una política educativa: la formación de asesores educativos en el estado de Michoacán**

La política de estado es un referente necesario para la EPJA, para plantear su importancia y trascendencia así como contar con un plan educativo con un giro sustancial donde se integra la formación de como una parte fundamental para la atención de los jóvenes y los adultos. El caso concreto a que se refiere es a la Educación que se ofrece en el Estado de Michoacán para los Jóvenes y los adultos, y de los procesos de formación para quienes se responsabilicen de ella.

En cuanto a la legislación el Estado de Michoacán de Ocampo al igual que todos los estados de la República Mexicana cuenta con la Ley de Educación publicada el 28 de febrero de 2014 que deroga la anterior y en sus disposiciones generales regula el sistema educativo estatal y en sus principios rectores tiene en cuenta la asequibilidad y la accesibilidad. En su capítulo III De las características de la educación se tienen en cuenta la aceptabilidad; y en

su capítulo IV de los fines de la educación y en el capítulo XIII De los educandos retoma la adaptabilidad de la educación hacia los niños.

En cuanto al financiamiento y la equidad se dedica el capítulo V que hace referencia a la educación de calidad, corresponde directamente a los recursos que se asignen desde la federación y las medidas de política educativa que hacen realidad dichas disposiciones (Diario Oficial, 2014). En la práctica la educación en el Estado depende de los acuerdos con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y con la Sección XVIII, están de por medio los intereses gremiales y políticas de cada partido y de los actores centrales entre ellos los diputados, senadores y los ejecutivos, presidentes municipales y el Gobernador con su equipos.

Los órganos e instituciones crean puntos de encuentro para que los gobernantes tomen en cuenta a los más desfavorecidos, no sólo con programas que tratan de propiciar una mejora al dar un recurso económico eventual a los ciudadanos, es necesario educar a los hombres para que sean ellos mismos quienes se abran las oportunidades de progreso, un apoyo que no será eventual sino que marcará la diferencia, tampoco se trata de ofrecer programas educativos aislados o compensatorios sin mayor trascendencia.

El Estado es responsable a través de la Secretaría de Educación de atender todos los niveles educativos, desde elemental hasta superior, en educación básica existen planteles de enseñanza preescolar, primaria, secundaria y de bachillerato. Para la enseñanza técnica, se cuenta con diversos planteles: así como otras instituciones de carácter privado o con diversos patrocinios.

El Departamento de Educación para Adultos como parte de la Educación Extraescolar cuenta con 11 supervisiones y 114 Centros en el Estado de Michoacán, atiende aproximadamente a 8 000 personas por ciclo escolar incluyendo los Centros de Readaptación Social (CERESO); cabe mencionar que también se imparte por medio de las misiones culturales, de comunicación educativa, de Computación Electrónica en Educación Básica (COEEBA) y Centro de Capacitación para el Trabajo (CECAP), por otra parte se cuenta también con los Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICATMI) y los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI).

Las políticas públicas son las que se encargan de realizar las leyes de interés social y la administración es el organismo o disciplina que ejecuta dichas leyes, hay una rotunda diferencia pero a la vez una conexión inexorable. La reflexión debe conducir a revisar las evidentes razones de la desigualdad, se puede iniciar por explorar, buscar alternativas para revertir las diferentes problemáticas que conllevan a la marginalidad con la finalidad de arribar a proyectos de vida incluyentes y equitativos.

Los antecedentes, fundamentos, las problemáticas y propuestas sobre la EPJA concebida como un proceso permanente, conducen a precisar la urgencia de su atención, su trascendencia, para construir opciones y fortalecer el compromiso como educadores, para colaborar en su realización.

Es preciso consolidar las acciones, con los resultados obtenidos, al revisar los procesos formativos para asesores de EPJA que han sido significativos y cómo se han operado, revisar por qué han dado resultados y si se pueden seguir operando de la misma forma, pero es necesario ir a las causas y no sólo en una apreciación superficial de la problemática.

La creación de Políticas Públicas en la formación de asesores para atender la EPJA en el Estado de Michoacán es el tema que ha permitido realizar una *Propuesta de políticas educativas, para la formación de educadores de jóvenes y adultos*; como resultado de este análisis y que se dará a conocer posteriormente para valorar sus condiciones de pertinencia en el afán de mejorar la calidad de vida de la población, así como entender nuevas maneras de aprender que fortalezcan el crecimiento comunitario con niveles de calidad para los grupos vulnerables.

El análisis del contexto enriquece la visión global del tema, las posibilidades de acción en el momento que se establece una dinámica donde la educación retoma su papel de protagonista con los valores que requiere toda sociedad para convivir en armonía, buscando la justicia y el bienestar colectivo.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

Arcia, I. (2009) Andragogía y educación a distancia. Consulta el 17 de abril 2011, en <http://andragogiaeducadistancia.blogspot.com/2009/03/metodologia-didactica-en-la-educacion.html> . Material utilizado para fines educativos.

Céspedes, N. Leis, R.(2005) “*Incidencia política y ciudadanía activa*”. *La Piragua. Revista Latinoamericana de Educación y Política* 22. (2005). [Documento en línea] Disponible desde internet en: Formato pdf. <http://www.ceaal.org/v2/archivos/ginci/Piragua%2022.pdf>

Freire, P. (1997). Pedagogía de la autonomía. Siglo XXI Editores. España.

Kearns y Obsvorne. (2014) .El programa de intercambio internacionales de PASCAL. Hacia una visión de las ciudades de aprendizaje 2020. Revista Decisio No.39 CREFAL, México.

Knowles, M. (2002). Andragogía. El aprendizaje de los adultos. USA. Oxford University Press.

Messina, G. (2004).”La sistematización educativa acerca de su especificidad” En Revista Enfoque Educativos6 (1):19-28.

Nevárez, V. (2007). La educación de adultos en Educación para Personas Jóvenes y Adultos. UPN. México. PDF

Pérez, U. (2009): Modelo Andrológico Fundamentos. Universidad del Valle de México. México

Pontual, P. (2005) “Educación popular y Democracia Participativa” en la Piragua (No 22) Panamá. Documento en línea <http://www.ceaal.org/v2/archivos/ginci/piragua%2022.pdf>

Smmither, Y. (2006) Hacia una perspectiva sistémica de la educación no formal. Revista de Educación, Año 12, Número 22. Caracas

Periódico oficial del estado, el 28 de febrero de 2014, TOMO: CLVIII, NÚMERO: 99, SEXTA SECCIÓN. pdf

<http://www.cepal.org/es/comunicados/la-pobreza-sigue-la-baja-en-america-latina-2015>

<http://www.monografias.com/trabajos104/de-andragogia/de-andragogia.shtm>

<http://etimologias.dechile.net/?andragogia>

<http://www.presidencia.gob.mx/campana-nacional-de-alfabetizacion-y-abatimiento-del-rezago-educativo/>



ENCrucIJADA  
REVISTA ELECTRÓNICA DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS EN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

22° NÚMERO  
MAYO-AGOSTO 2016

Revista Electrónica del Centro de Estudios en  
Administración Pública de la Facultad de Ciencias  
Políticas y Sociales, Universidad Nacional  
Autónoma de México



Centro de Estudios en  
Administración Pública  
FCPyS UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Dr. Enrique Graue Wiechers*

Secretario General: *Dr. Leonardo Lomelí Vanegas*

Secretario Administrativo: *Ing. Leopoldo Silva G.*

Abogado General: *Dra. Mónica González Contró*

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Directora: *Dra. María Angélica Cuéllar Vázquez*

Secretario General: *Lic. Claudia BodekStavenhagen*

Secretario Administrativo: *Lic. José Luis Castañón Zurita*

Jefa de la División de Estudios de Posgrado: *Dra. María Cristina Puga Espinosa*

Jefa de la División de Educación Continua y Vinculación:  
*Lic. Alma Iglesias González*

Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a  
Distancia: *Lic. Yazmín Gómez Montiel*

Jefe de la División de Estudios Profesionales: *Mtra. Consuelo Dávila*

Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública:  
*Dr. Ricardo Uvalle Berrones*

Coordinador de Informática: *Ing. Alberto Axcaná de la Mora Pliego*

[www.politicas.unam.mx](http://www.politicas.unam.mx)

LA REVISTA

**Director de la Revista:**  
Ricardo Uvalle Berrones

**Secretario Técnico de la Revista:**  
Maximiliano García Guzmán

**Consejo Editorial:**  
Erika Döring González Hermosillo  
Eduardo Guerrero del Castillo  
Omar Guerrero Orozco  
Elena Jeannetti Dávila  
Roberto Moreno Espinosa  
Raúl Olmedo Carranza  
Nicolás Rodríguez Perego  
Gerardo Torres Salcido

**Diseño, integración y publicación electrónica:**  
Coordinación de Informática, Centro de Investigación e  
Información Digital, FCPyS-UNAM.

**Coordinación de producción:** Alberto A. De la Mora Pliego.  
**Diseño e Integración Web:** Rodolfo Gerardo Ortiz Morales.

**Programación y plataforma Web:** Guillermo Rosales García.

**Apoyo en integración y tratamiento de contenidos:** María  
Fernanda Frausto López

ENCrucIJADA REVISTA ELECTRÓNICA DEL CENTRO  
DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Año 7,  
No.23, mayo-agosto 2016, es una publicación cuatrimestral  
editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a  
través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el  
Centro de Estudios en Administración Pública, Circuito Mario  
de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del.  
Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F., Tel.  
(55) 56229416 y (55) 56229426,  
<http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/>,  
[maximiliano\\_unam@yahoo.com.mx](mailto:maximiliano_unam@yahoo.com.mx). Editor responsable: Dr.  
Ricardo UvalleBerrones. Reserva de Derechos al uso  
Exclusivo No. 04-2011-011413340100-203, ISSN: 2007-  
1949. Responsable de la última actualización de este  
número, Centro de Estudios en Administración Pública de la  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Dr. Maximiliano  
García Guzmán, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad  
Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510,  
México D.F., fecha de la última modificación, 5 de mayo de  
2016.

Las opiniones expresadas por los autores no  
necesariamente reflejan la postura del editor de la  
publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial de los  
textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente  
completa y la dirección electrónica de la publicación.